

	Proceso: Gestión de Empleo	Código: GE-P8	
	Procedimiento de democratización de las oportunidades económicas en la contratación del distrito capital para la población vulnerable.	Versión: 2 Fecha: 24/06/2025	
		Página: 1 de 13	

INFORMACIÓN GENERAL

1.1. LIDER DEL PROCESO

Director (a) de Desarrollo Empresarial y Empleo

1.2. OBJETIVO

Establecer las actividades a desarrollar para la democratización de las oportunidades económicas en la contratación del Distrito Capital para la población vulnerable

1.3. ALCANCE

El procedimiento de Democratización de Oportunidades Económicas inicia con la actividad de planeación, continúa con las actividades de ejecución y seguimiento para dar cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 380 de 2015 y el CONPES 33 de 2023, y finaliza con los informes de los resultados obtenidos por la Subdirección de Empleo y Formación.

1.4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Certificado de Contratación: Documento expedido por la Subdirección de Empleo y Formación, firmado por el/la Subdirector/a, que acredita el cumplimiento del contratista o asociado en la contratación de población vulnerable, según lo establecido en los estudios previos y compromisos adquiridos.

CONPES: El Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital -CONPES D.C.-, es un órgano colegiado que funge como autoridad de Planeación Distrital y su objeto es articular la formulación, implementación y el seguimiento de las políticas públicas distritales, garantizando la unidad de criterio y la coordinación de las actividades de las distintas unidades ejecutoras de la política económica y social.

Democratización de Oportunidades Económicas: Las entidades distritales les asiste el deber de incluir en sus procesos contractuales, aspectos relativos a la vinculación por parte de los futuros contratistas, de personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, con edad para trabajar, beneficiarias de procesos de formación para el trabajo adelantados por las entidades y organismos del Distrito Capital.

 	Proceso: Gestión de Empleo Procedimiento de democratización de las oportunidades económicas en la contratación del distrito capital para la población vulnerable.	Código: Versión: Fecha: Página:	GE-P8 2 24/06/2025 2 de 13
--	--	--	--

Entidades distritales: Las entidades distritales son organizaciones u organismos, creados por acuerdos distritales por iniciativa del Alcalde Mayor, que pertenecen a la administración distrital. Estas entidades prestan servicios a la ciudadanía y cumplen funciones públicas en la ciudad de Bogotá.

Perfil laboral: Descripción de competencias, habilidades, conocimientos, experiencias y cualidades que una persona debe tener para desempeñar un puesto de trabajo específico

Procesos de selección de contratación estatal: Son los procedimientos que se sigue para elegir a un contratista para un proyecto, entre los cuales se encuentra la Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos, Contratación Directa, Mínima Cuantía entre otros

Mano de obra calificada: personas que han recibido una formación específica y tienen habilidades y conocimientos especializados en un área o sector determinado.

SDDE: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

SISE: Sistema de Información del Servicio Público de Empleo.

Vacante: Puesto de trabajo que una entidad necesita cubrir.

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

La SDDE tendrá como lineamientos para la ejecución de la estrategia de Democratización de Oportunidades lo siguiente:

1. El cronograma de actividades se elaborará en el primer trimestre de cada año.
2. La elaboración y envío de comunicaciones para socializar la estrategia se hará a través de medios oficiales de la SDDE y se propenderá por hacer contacto con las oficinas jurídicas y/o de contratación de las Entidades Distritales o aquella que haga sus veces.
3. Las jornadas de socialización de la estrategia democratización de oportunidades en las entidades distritales podrán realizarse de forma virtual o presencial.
4. En la verificación de la información diligenciada en el formato de “Mecanismo de consulta de Democratización de Oportunidades” se validará que el Nit tenga el dígito de verificación, que el objeto del contrato, plazo de ejecución y número del proceso corresponda a la información publicada en SECOP II.
5. Las bases de consulta de la población beneficiaria serán las que se administran a través de la Bodega de Datos de la Subdirección de Empleo y Formación, el reporte SISE y con aquellas que surjan de compromisos poblacionales y/o sectoriales.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Proceso: Gestión de Empleo	Código: Versión: Fecha:	GE-P8 2 24/06/2025
		Procedimiento de democratización de las oportunidades económicas en la contratación del distrito capital para la población vulnerable.		
				Página:

6. La solicitud de número de puestos de trabajo podrá variar, ya que depende de la necesidad del contratista o asociado al momento de hacer la retroalimentación. Puede suceder que inicialmente solicite más puestos de trabajo de los que finalmente requiera.
7. Antes de remitir el acta de compromiso y para la expedición del certificado de contratación se debe revisar que los datos consignados correspondan con el proceso licitatorio y los beneficiarios a certificar.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	Responsable o Rol	Punto de Control	Registros
1	Elaborar el cronograma de socialización Democratización de Oportunidades Económicas: Elaborar el cronograma de las visitas que se realizarán durante la anualidad para socializar la estrategia de Democratización de Oportunidades en las entidades distritales.	Profesional Universitario – Subdirección de Empleo y Formación	Requiere aprobación del (la) Subdirector(a) de Empleo y Formación	Cronograma
2	Elaborar las comunicaciones de socialización Realizar las comunicaciones pertinentes para dar a conocer las jornadas de socialización que se llevarán a cabo con las entidades y/o contratistas.	Profesional Universitario – Subdirección de Empleo y Formación	Se requerirá aprobación del (la) Subdirector(a) de Empleo y Formación según el caso.	Oficios, circulares, correos electrónicos y demás
3	Jornadas de socialización Realizar jornadas de socialización en las entidades distritales establecidas en el cronograma con el fin de aclarar dudas referentes al proceso de Democratización de Oportunidades Económicas definida en el Decreto 380-2015.	Profesional Universitario – Subdirección de Empleo y Formación	No aplica	Actas de las jornadas de socialización y listas de asistencia.
4	Recepción de consultas por parte de entidades públicas Recibir las solicitudes allegadas por las	Profesional Universitario – Subdirección de	No aplica	Correo electrónico

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Proceso: Gestión de Empleo		Código: GE-P8
		Procedimiento de democratización de las oportunidades económicas en la contratación del distrito capital para la población vulnerable.		Versión: 2
				Fecha: 24/06/2025
				Página: 4 de 13

No.	Descripción de la Actividad	Responsable o Rol	Punto de Control	Registros
	entidades Centralizadas y descentralizadas del Distrito a través del correo electrónico directivas.agenciaped@desarrolloeconomico.gov.co y/o los canales de atención dispuestos por la SDDE	Empleo y Formación		
5	Respuesta inicial a entidades públicas De acuerdo con la solicitud recibida se remite respuesta informando el paso a paso del proceso y/o la existencia de personas que cumplan con las características del perfil laboral informado por la entidad distrital. Correo electrónico.	Profesional Universitario – Subdirección de Empleo y Formación	No aplica	Correo electrónico
6	Recepción de solicitudes por parte de contratistas Recibir las solicitudes allegadas por los contratistas y asociados que participan en la estrategia de democratización de oportunidades a través del correo electrónico directivas.agenciaped@desarrolloeconomico.gov.co y/o los canales de atención dispuestos por la SDDE.	Profesional Universitario – Subdirección de Empleo y Formación	No aplica	Correo electrónico
7	Respuesta a la solicitud de contratistas De acuerdo con la solicitud recibida, se informa el paso a paso del proceso y se remite el formulario de registro que deben diligenciar, en el cual deberá relacionar los datos de la empresa, proceso de selección de contratación estatal (licitación, contrato o convenio), perfiles solicitados, si se requiere mano de obra calificada o no, y demás aspectos que permitan identificar el personal que se requiere.	Profesional Universitario – Subdirección de Empleo y Formación	No aplica	Correo electrónico GE-P8-F1- Formulario Mecanismo de Consulta Democratización
8	Verificación y registro de la solicitud Con los datos suministrados a través del Formulario, se registra la solicitud en la base de datos directiva y se le informa al	Profesional Universitario – Subdirección de	Verificar los datos suministrados a través del	Correo electrónico

 	Proceso: Gestión de Empleo	Código: GE-P8	
	Procedimiento de democratización de las oportunidades económicas en la contratación del distrito capital para la población vulnerable.	Versión: 2	
		Fecha: 24/06/2025	
		Página: 5 de 13	

No.	Descripción de la Actividad	Responsable o Rol	Punto de Control	Registros
	contratista o asociado a través de correo electrónico el número de proceso asignado por la SDDE.	Empleo y Formación	diligenciamiento del formulario	GE-P8-F1- Formulario Mecanismo de Consulta Democratización GE-P8-F2- Base de datos Mecanismo de consulta democratización
9	Registrar la empresa y vacante en SISE De acuerdo con los perfiles informados por el asociado o contratista se procede a crear la empresa y vacante en SISE.	Profesional Universitario – Subdirección de Empleo y Formación	No aplica	SISE
10	Gestionar la (s) Vacante (s): Identificar los candidatos que cumplen con los perfiles solicitados de acuerdo con la priorización contenida en el Decreto 380 de 2015. Para ello, se hace una revisión preliminar en las bases de datos en el siguiente orden: a) Bases de datos de formación laboral en la SDDE y en las demás bases de formadas que tenga la Subdirección de Empleo y Formación. b) Personas vulnerables pertenecientes a las poblaciones priorizadas por la Subdirección de Empleo y Formación. c) Las demás personas que cumplan con la condición de estar excluidas o marginadas de la dinámica productiva de la ciudad y que se encuentren registrados en SISE.	Profesional Universitario – Subdirección de Empleo y Formación	No aplica	SISE

 	Proceso: Gestión de Empleo	Código: GE-P8	
	Procedimiento de democratización de las oportunidades económicas en la contratación del distrito capital para la población vulnerable.	Versión: 2 Fecha: 24/06/2025	
		Página: 6 de 13	

No.	Descripción de la Actividad	Responsable o Rol	Punto de Control	Registros
11	Remitir base de datos al contratista Una vez identificados los candidatos que cumplen con los perfiles solicitados, se remite la información extraída del SISE al Asociado o Contratista para que realice el proceso de selección que corresponda.	Profesional Universitario – Subdirección de Empleo y Formación	No aplica	Correo electrónico SISE
12	Recepción de información y actualización de vacantes El contratista o asociado enviará por correo electrónico: a. Los resultados del proceso de selección adelantado y se debe hacer referencia al número de personas contratadas y no contratadas. b. la justificación de rechazo para los candidatos que no fueron seleccionados. Posteriormente, se actualiza el estado de los candidatos en la vacante registrada en SISE.	Profesional Universitario – Subdirección de Empleo y Formación	No aplica	Correo electrónico SISE
13	¿Fueron cubiertos la totalidad de los puestos de trabajo requeridos para ese momento? Si: Continuar con la actividad No. 14 No: Continuar con la actividad No. 10	Profesional Universitario – Subdirección de Empleo y Formación	Verificar que la información remitida por el contratista cumpla lo descrito en la actividad 12	Correo electrónico SISE
14	Expedición y firma de la Carta de Compromiso Con base en la información remitida por parte del asociado o contratista, se expide la carta de compromiso donde se relacionan las personas que fueron seleccionadas. Posteriormente, se requiere al asociado o contratista a través del correo electrónico y/o los canales de atención dispuestos por	Profesional Universitario – Subdirección de Empleo y Formación	No aplica	Correo electrónico GE-P8-F3 -Carta de Compromiso Contratos laborales

 	Proceso: Gestión de Empleo		Código: GE-P8
	Procedimiento de democratización de las oportunidades económicas en la contratación del distrito capital para la población vulnerable.		Versión: 2
			Fecha: 24/06/2025
			Página: 7 de 13

No.	Descripción de la Actividad	Responsable o Rol	Punto de Control	Registros
	la SDDE la firma de la carta de compromiso por parte del representante legal y se solicita envío de los contratos que realizaron a los candidatos seleccionados.			
15	¿La carta de compromiso allegada se encuentra debidamente diligenciada? Si: Continuar con la actividad No. 17 No: Continuar con la actividad No. 16	Profesional Universitario – Subdirección de Empleo y Formación	Verificar la información registrada en la carta de compromiso y validar que se encuentre firmada	GE-P8-F3- Carta de Compromiso
16	Ajuste carta de compromiso Solicitar al contratista o asociado aclaración sobre la información registrada, para identificar si el ajuste de la Carta de Compromiso debe ser efectuado por la SDDE o por el contratista de acuerdo a cada situación.	Profesional Universitario – Subdirección de Empleo y Formación	No aplica	Correo electrónico GE-P8-F3- Carta de Compromiso
17	Expedición y Firma del Certificado de Contratación: Se procede a expedir el Certificado de Contratación, previa validación de la Carta de Compromiso y los contratos realizados a cada uno de los candidatos seleccionados. Así mismo, se remite el certificado por correo electrónico al contratista.	Profesional Universitario – Subdirección de Empleo y Formación	Aprobación y firma del (la) Subdirector(a) de Empleo y Formación	GE-P8-F4- Certificado de Contratación Correo electrónico
18	Seguimiento del proceso El responsable de la estrategia de Democratización de Oportunidades debe presentar los resultados del proceso trimestralmente y/o según las necesidades de la Subdirección de Empleo y Formación de acuerdo al CONPES 33-2023 en la estructura del plan de acción numerales 2.1.4, 2.2.1 y 2.3.2.	Profesional Universitario – Subdirección de Empleo y Formación	Aprobación y del (la) Subdirector(a) de Empleo y Formación	Reportes de SISE Informes trimestrales y/o según necesidad del área

Tabla 1. Descripción de actividades

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ S.A.	 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Proceso: Gestión de Empleo		Código: GE-P8
		Procedimiento de democratización de las oportunidades económicas en la contratación del distrito capital para la población vulnerable.		Versión: 2
				Fecha: 24/06/2025
				Página: 8 de 13

Genere la representación gráfica del modelo secuencial de las actividades, para ello se recomienda el uso del diagrama de flujo estándar ANSI (American National Standards Institute), de acuerdo a los siguientes símbolos:

FLUJOGRAMA



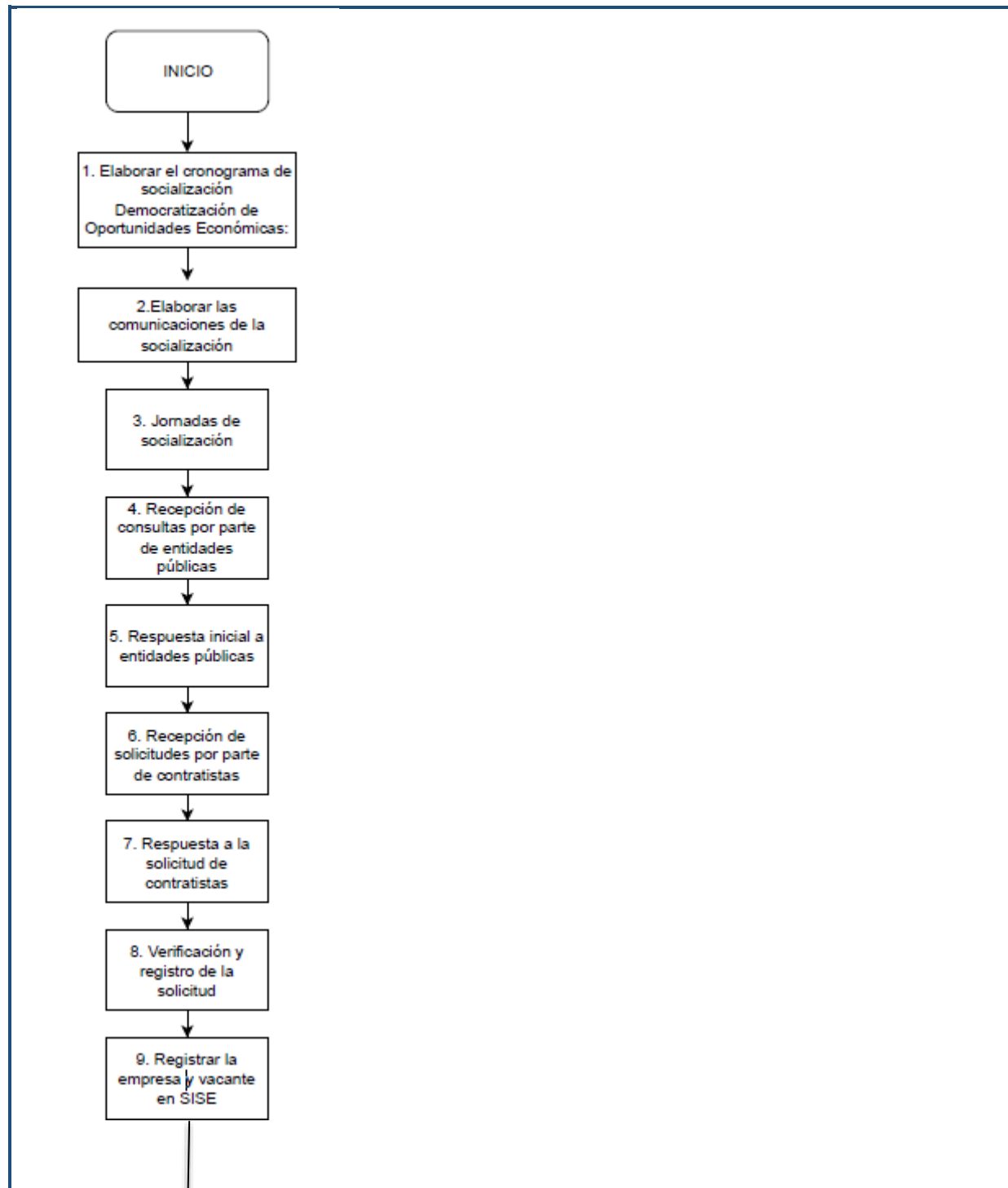
SECRETARÍA DE
DESARROLLO
ECONÓMICO

Proceso: Gestión de Empleo

Procedimiento de democratización de las oportunidades económicas en la contratación del distrito capital para la población vulnerable.

Código: GE-P8
Versión: 2
Fecha: 24/06/2025

Página: 9 de 13





SECRETARÍA DE
DESARROLLO
ECONÓMICO

Proceso: Gestión de Empleo

Procedimiento de democratización de las oportunidades económicas en la contratación del distrito capital para la población vulnerable.

Código: GE-P8
Versión: 2
Fecha: 24/06/2025

Página: 10 de 13



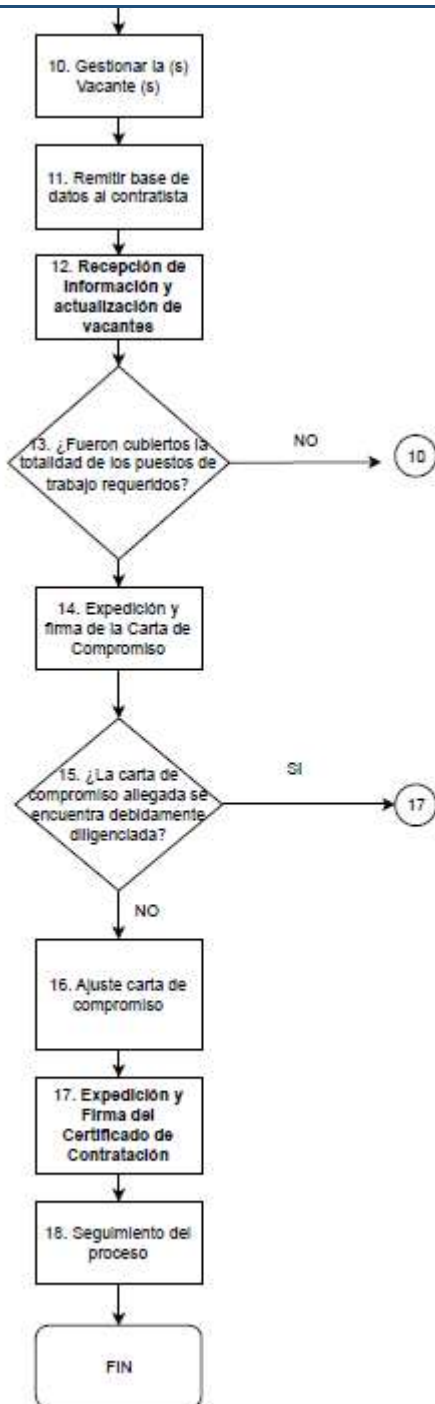
SECRETARÍA DE
DESARROLLO
ECONÓMICO

Proceso: Gestión de Empleo

Procedimiento de democratización de las oportunidades económicas en la contratación del distrito capital para la población vulnerable.

Código: GE-P8
Versión: 2
Fecha: 24/06/2025

Página: 11 de 13



 	Proceso: Gestión de Empleo	Código:	GE-P8
	Procedimiento de democratización de las oportunidades económicas en la contratación del distrito capital para la población vulnerable.	Versión:	2
		Fecha:	24/06/2025
		Página:	12 de 13

DOCUMENTOS ASOCIADOS

GE-P8-F1-Formulario Mecanismo de consulta democratización

GE-P8-F2-Base de datos del mecanismo de consulta democratización

GE-P8-F3-Carta de compromiso

GE-P8-F4-Certificado de Contratación

NORMATIVIDAD ASOCIADA

- Constitución Política de Colombia
- Ley 80 de 1993
- Sentencia T-724/2003
- Acuerdo 257 de 2006
- Directiva 007 del 25 de abril de 2007.
- Sentencia 215/2007
- Corte Constitucional: C 932 de 2007
- Sentencia T-684/2011
- Directiva 001 del 31 de enero de 2011
- Ley 1581 de 2012

Evite imprimir los documentos de conformidad con la Política de Uso Eficiente y Racional de Papel. En caso de estar impreso, se considera una Copia No Controlada. El usuario debe consultar la versión oficial publicada en la Intranet

 	Proceso: Gestión de Empleo	Código:	GE-P8
	Procedimiento de democratización de las oportunidades económicas en la contratación del distrito capital para la población vulnerable.	Versión:	2
		Fecha:	24/06/2025
		Página:	13 de 13

- Decreto 380 de 2015
- Decreto 380 de 2018, artículo 13 numeral 2.2
- CONPES Distrital No 33 de 2023

Versión	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	FECHA
02	Sigrid Katerin Molina Ospina Profesional Universitario Andres Hernando Rodriguez Oviedo Profesional Especializado Subdirección de Empleo y Formación	Luisa Fernanda Moreno Panesso Jefe de la Oficina Asesora de Planeación David Arturo Jaimes Martinez Contratista Oficina Asesora de Planeación	Yolima Elizabeth López Forero Subdirectora de Empleo y Formación Guillermo Alarcón Plata Director de Desarrollo Empresarial y Empleo	18/06/2025

CONTROL DE CAMBIOS			
CAMBIOS EN EL DOCUMENTO	RESPONSABLE	FECHA	VERSIÓN
Creación de Procedimiento Democratización de las Oportunidades Económicas en la Contratación del Distrito Capital para la Población Vulnerable.	Subdirector de Empleo y Formación	01/06/2018	01
Se actualizan actividades acordes con el procedimiento actual y se crean cuatro (4) formatos para el mismo.	Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo	18/06/2025	02